



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

06 DIC 2019



Señor (a)
JOSE MARIA CORDOBA TRIVIÑO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11482.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit: 900.002.917-9 DO: 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8600 111 210 - servicios@cpn.gov.co
Min. Telecomunicaciones Lic. de explotación 000209-46120/05/2011
Min. TICs Muejestrat. Express 001987 de 09/09/2011

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE MARIA CORDOBA TRIVIÑO
Dirección: CALLE 10 No. 25-40 UNIVERSIDAD
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006246

Remitente

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Carrera 11 No. 34-16/40
BUCHARMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006246

58
Bucaramanga,

Señor
JOSE MARIA CORDOBA TRIVIÑO
Calle 10 No. 25-40
Barrio la Universidad
Ciudad.

SUNTO: SU SOLICITUD EN RAZON A LA VIOLACION DEL ESPACIO PUBLICO,
POR UNOS VENEZOLANOS QUE UBICAN UN CARRO DE VENTA DE COCTELES
Y VENTA DE ALUCINOGENOS "FRAPPELANDIA" EN LA ENTRADA DE LA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y en atención a la petición presentada ante la Alcaldía de Bucaramanga con copia a la Personería Municipal, en la que se queja por la violación del espacio público en la entrada a la universidad Industrial de Santander, por unos venezolanos que ubican un carro para la venta de frappes, cocteles y expendio de alucinógenos.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que se requirió al Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga para que, a través del cuadrante correspondiente, nos informe de las diligencias adelantadas con respecto a la problemática planteada en aras de resolver de manera definitiva las posibles vulneraciones a la ley 1801 de 2016.

A la espera de una pronta respuesta le estaremos informando.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente
Proyecto: Fernando Rodríguez j.
Rad: 8964-2019



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11482

Fecha: 25/nov./2019 08:25 AM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
PETICIONES Y QUEJAS
Anexos:
No. Folios: 1

s-ged



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 DIC 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JOSE MARIA CORDOBA TRIVIÑO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

| | | | |
|--------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Observaciones: | | Observaciones: | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | |
| C.C.: | | C.C.: | |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| Fecha 1: | Fecha 2: | Fecha 1: | Fecha 2: |
| ANO | MES | ANO | MES |
| Aparado Clausurado | | Aparado Clausurado | |
| No Contactado | | No Contactado | |
| No Reclamado | | No Reclamado | |
| No Existe Numero | | No Existe Numero | |
| Desconocido | | Desconocido | |
| Rechusado | | Rechusado | |
| Cerrado | | Cerrado | |
| Fallecido | | Fallecido | |
| No Resido | | No Resido | |
| Direccion Errada | | Direccion Errada | |
| Motivos de Devolucion | | Motivos de Devolucion | |
| 472 | | 472 | |

Observaciones: *Estacion petrolera.*

Nombre del distribuidor: *Arnold Andres Vito Riquelme*

Fecha 1: *06* DIA *NOV* MES *2019* AÑO

Fecha 2: *10* DIA *NOV* MES *2019* AÑO

C.C.: *1098676868*

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

RECIBIDO

06

06 NOV 2019

